

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

20 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal

Subdirección General de Políticas Activas de Empleo

Mediante comunicación emitida el día 18 de abril de 2011, la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de reintegro en el expediente de subvención de formación profesional para el empleo número F20090319, correspondiente a la entidad “Asoc. Medios Profes. y Empresas de Seguridad-Ampes”, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 6, primero, 28028 Madrid, conforme a la propuesta de liquidación elevada por la Fundación Tripartita, en la que se refleja una justificación insuficiente de la cantidad concedida y anticipada.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente extracto.

La interesada tiene a su disposición una copia íntegra de la citada comunicación en las dependencias de la Unidad de Reintegros de Subvenciones de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal: calle Torrelaguna, número 56, 28027 Madrid.

La beneficiaria puede formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes en el plazo de quince días desde la publicación de la comunicación. Transcurrido el plazo de alegaciones, el Servicio Público de Empleo Estatal dictará la resolución procedente con los datos y documentos que obren en el expediente.

Madrid, a 5 de mayo de 2011.—El subdirector general de Políticas Activas de Empleo, Adolfo Hernández Gordillo.

(02/5.905/11)